

Expediente: 177/15

Carátula: PEREZ RICARDO DANIEL C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-POR DERECHO PROPIO

20129352982 - PEREZ, RICARDO DANIEL-ACTOR

20206922541 - TOLEDO, ALVARO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 177/15



H105025379617

JUICIO: PEREZ RICARDO DANIEL c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°177/15.

El 31/10/2024 presento a despacho e informo a S.S. que la sentencia N° 305, del 12/05/2023, no fue notificada al perito calígrafo Ruiz Gabriel Rafael. Secretaría Actuarial, 31 de octubre de 2024.-

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024.

Tengo presente el informe actuarial que antecede.

En su mérito, deberá notificarse mediante cédula libre de derechos, al perito calígrafo Ruiz Gabriel Rafael, la sentencia N° 305, del 12/05/2023, a su domicilio real sito en Av. Belgrano 2163. Fecho, proceda Secretaría a remitir la presente causa conforme se encuentra ordenado en providencia del 22/10/2024.- MJC-177/15.

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:

CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.